



ANEXO TÉCNICO

Objeto de la Contratación

“SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024”.

Descripción Técnica del objeto de la contratación

Con el objetivo principal de acrecentar la oferta cultural y fortalecer cada una de las expresiones artísticas y culturales de la Ciudad de México, contribuyendo a una mejor calidad de vida y bienestar de la población de esta ciudad, propiciando un acercamiento a las diversas disciplinas artísticas y culturales con libre acceso a espectáculos de calidad, fomentando el desarrollo cultural de los habitantes de la Ciudad de México; así como promover y difundir proyectos escénicos, consolidando innovadoras iniciativas culturales y artísticas de la Programación de Artes Escénicas 2024, generando condiciones para el ejercicio pleno del derecho al acceso de bienes y servicios culturales, permitiendo diversificar la oferta cultural e innovando nuevos canales para garantizar el libre acceso a la cultura, buscando apoyar, fomentar y promover el desarrollo cultural, impulsando la integración y el fortalecimiento para la reconstrucción del tejido social y el desarrollo humano, estimulando la proyección teatral en la población de la Ciudad de México, fomentando que las diversas manifestaciones culturales formen parte de la vida de los pobladores de nuestra ciudad, con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la cultura en sus distintas manifestaciones, y en particular las artes escénicas generando nuevos canales de convivencia, impulsando la realización de diferentes proyectos y programas culturales, ofreciendo a la población una amplia gama de oferta cultural, respondiendo a las necesidades y expectativas de la sociedad capitalina en general como usuario de la cultura, que permitan contribuir en la consolidación de esta ciudad como un espacio multicultural abierto al mundo, equitativo, incluyentes y diverso.

Nuestro quehacer cultural es fomentar y desarrollar los proyectos culturales con la finalidad de dar cavidad e impulsar acciones culturales que se articulan en la espera pública y que constituyen uno de los principales derechos de los ciudadanos. Uno de los objetivos substanciales es generar condiciones para el ejercicio pleno del derecho al acceso a bienes y servicios culturales, permitiendo diversificar la oferta cultural e innovando nuevos canales para garantizar el libre acceso a la cultura brindando a la población una experiencia escénica de calidad, estimulando la proyección teatral en la población de la Ciudad de México.

La Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México tiene como finalidad contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa con mayor acceso a los bienes culturales que garanticen la participación en la vida cultural como un derecho esencial de la población de esta urbe. Por ello, es fundamental coadyuvar en la formación cultural para nuevas audiencias, ofreciendo vínculos más estrechos con la población y brindando una oferta cultural que nos permita impulsar y fortalecer la riqueza cultural todas las expresiones artísticas y culturales de nuestro país en el marco de los Derechos Culturales contenidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.



ANEXO TÉCNICO

Descripción Técnica del objeto de la contratación			
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1. SERVICIO DE SONIDO			
1.1	Sistema de audio por lado tipo Meyer Sound modelo: mina line-array, equivalente o superior.	1	Servicio
1.2	Subwoofer tipo Meyer Sound modelo 650p, equivalente o Superior.	1	Servicio
1.3	Monitores de piso tipo Meyer Sound modelo USM 100p, equivalente o superior	1	Servicio
1.4	Consola digital Yamaha de 32 canales (MCL 7 o similar)	1	Servicio
1.5	Consola análoga de 32 canales	1	Servicio
1.6	Consola digital de 32 canales	1	Servicio
1.7	Servicio de microfónica alámbrica Shure SM 81 o similar con cable y pedestal	1	Servicio
1.8	Servicio de microfónica de diadema	1	Servicio
1.9	Servicio de microfónica inalámbrica encriptado tipo ULXD Shure SM58 o superior	1	Servicio
1.10	Servicio de sistema de audio convencional de 1 a 50 personas incluyendo: bocinas, consola de audio, cableado, tripee para bocinas, mamparas para house y amplificador	1	Servicio
1.11	Servicio de sistema de audio convencional de 51 a 100 personas incluyendo: bocinas, consola de audio, cableado, tripee para bocinas, mamparas para house y amplificador	1	Servicio
1.12	Servicio de sistema de audio convencional de 101 a 200 personas incluyendo: bocinas, consola de audio, cableado, tripee para bocinas, mamparas para house y amplificador	1	Servicio
2. SERVICIO DE PROYECCIÓN, PANTALLAS Y VIDEO			
2.1	Pantalla de led de 5 x 4 mts con soporte, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio
2.2	Pantalla de 60" plana con soporte de piso, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio
2.3	Pantalla de 42" plana con soporte de piso, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio
2.4	Pantalla led de 3 x 2 mts 6 mm con soporte, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio
2.5	Pantalla led de 3 x 2 mts 4.5 mm con soporte, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio

(10)



2. SERVICIO DE PROYECCIÓN, PANTALLAS Y VIDEO			
2.6	Pantalla led de 10 x 6 mts 6 mm con soporte, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio
2.7	Pantalla de proyección de 1.78 x 1.78 mts, tripee, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio
2.8	Pantalla de proyección de 2 x 2 mts., tripee, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio
2.9	Pantalla de proyección front de 4 x 3 mts. con base tubular, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio
2.10	Pantalla de proyección front de 3 x 2 mts. con base tubular, incluye montaje y desmontaje (por día)	1	Servicio
2.11	CCTV 2 cámaras full HD tipo Panasonic AG90 o superior con operador y tripee	1	Servicio
2.12	Video proyector barco CLM R-10 Lumensansi 10000	1	Servicio
2.13	Cañón proyector de 3000 lumens	1	Servicio
2.14	Lap top con control remoto para diapositivas, compatible con todos los formatos de video, debe contemplar la base y el área del trabajo del operador	1	Servicio
3. SERVICIO DE ILUMINACIÓN			
3.1	Servicio suministro de foco Anshan I, Decorativo Muro Led, 1W, 100-127, V 60 HZ, luz blanca fría, Carcasa PC Blanco, Marca Tecnolite o similar	1	Servicio
3.2	Servicio suministro de foco P38-16W-LT, 120 V, 60 HZ, 16W, Dimmable, Coll White, 140Ma, 30 DEG	1	Servicio
3.3	Servicio suministro lámpara fluorescente, Dulux S 13 W CF13DS/850 Hg, compacta 13W, color 4100 K, base GX 23, marca Magg o similar	1	Servicio
4. AMBIENTACION			
4.1	Arreglo floral 60 rosas blancas (60 cm a 70 cm)	1	Pieza
4.2	Arreglo flores naturales con 08 alcatraces y follaje	1	Pieza
4.3	Arreglos con flores naturales, tamaño mediano de anturios, lilium, rosas, flores exóticas (cresta de gallo, cuete, flores de durazno y follaje) para proscenio	1	Pieza
4.4	Arreglo con flores naturales, tamaño grande de anturios, lilium, rosas, flores exóticas (cresta de gallo, cuete, flores de durazno y follaje) para proscenio	1	Pieza
4.5	Arreglo floral grande para proscenio con flores blancas y amarillas	1	Pieza
4.6	Arreglo floral grande para proscenio con flores de temporada	1	Pieza



5. SERVICIO DE IMPRESIÓN			
5.1	Lona mesh de 13 oz de 7.20 mts. X 3 mts. a 4 X 4 tintas con: dobladillo y ojillos reforzados, ojillos en las esquinas y en cada metro	1	M ²
5.2	Servicio Integral de imagen que consiste en: wallpress en tela sublimada. Impresión digital en selección de color. Medidas: 2.25 m. ancho 2.25 m. con velcro hembra perimetral de 2" en las 4 orillas. Incluye supervisión del material, impresión, colocación y retiro. 06 costales de contrapeso	1	Pieza
5.3	Impresión de playeras adulto de algodón peso medio en serigrafía de 1 a 3 tintas. Con diseño de la Dirección del Sistema de Teatros	1	Pieza
5.4	Lona Front de 3X2 mts.	1	Pieza
5.5	Coroplast 10X10 cm.	1	Pieza
5.6	Coroplast de 21X31 cm.	1	Pieza
5.7	Trovicel de 33X51 cm.	1	Pieza
5.8	Trovicel de 52X17 cm.	1	Pieza
6. SERVICIO DE ACOMODADORES Y RECEPTORES			
6.1	Elementos para el control, organización y atención al público que asiste a los eventos que consta de: 1 coordinador, 16 acomodadores, 2 personal de control y 3 personal de acceso, el personal deberá presentarse debidamente uniformado y con el soporte técnico correspondiente que consiste en equipo de radiocomunicación con cobertura mínima de 500 metros y lámparas de mano estándar.	1	Servicio
6.2	Elementos para el control, organización y atención al público que asiste a los eventos que consta de: 2 acomodadores, el personal deberá presentarse debidamente uniformado y con el soporte técnico correspondiente que consiste en equipo de radiocomunicación con cobertura mínima de 500 metros y lámparas de mano estándar.	1	Servicio
6.3	Elementos para el control, organización y atención al público que asiste a los eventos que consta de: 1 acomodador, el personal deberá presentarse debidamente uniformado y con el soporte técnico correspondiente que consiste en equipo de radiocomunicación con cobertura mínima de 500 metros y lámparas de mano estándar.	1	Servicio
7. SERVICIO DE AMBULANCIA Y PARAMÉDICOS			
7.1	Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas con 1 operador y 1 técnico de urgencias avanzadas, deberá brindar el servicio de ambulancia asistencial con el personal que cuente con una amplia experiencia y con estudios nivel medio superior. Deberán contar con el material y equipamiento exigido por la Norma Oficial Mexicana (NOM-034-SSA-3-2013); para la categoría de ambulancias de urgencias avanzadas. Con conductor y paramédico. El personal deberá presentarse debidamente uniformado.	1	Servicio

a



7. SERVICIO DE AMBULANCIA Y PARAMÉDICOS				
7.2	Paramédico, deberá brindar el servicio asistencial con personal que cuente con una amplia experiencia y con estudios nivel medio superior. El personal deberá presentarse debidamente uniformado.	1	Servicio	
8. TALENTO ARTÍSTICO				
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Porcentaje de comisión %
8.1	Pago de honorarios de talento artístico de compañías de teatro, danza y otros participantes en las actividades programadas.	1	Servicio	

Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
Plazo	A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2024 y/o hasta agotar el monto máximo por adjudicar.
Lugar	Dirección del Sistema de Teatros, Teatro de la Ciudad "Esperanza Iris", Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña, Teatro del Pueblo, Foro Anexo A Poco No, plazas públicas y diversos espacios de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
Condiciones	<p>a) Generales</p> <p>La Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México en adelante el "Área requirente", solicitará al proveedor persona física o moral) en adelante el "Prestador del servicio", se realicen los servicios solicitados con apego a las especificaciones adjudicado (señaladas en el Anexo Técnico.</p> <p>Nota: La programación de eventos está sujeta a cambios de último momento.</p> <p>El "Área requirente", realizará presentaciones de los eventos artísticos culturales de conformidad a la programación que tiene considerada llevar a cabo, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una amplia oferta cultural.</p> <p>El "Área requirente" realizará la Ficha Técnica que contendrá cuando menos la fecha de realización del evento y los requerimientos y especificaciones del mismo.</p> <p>b) Organización de eventos</p> <p>En la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, el "Prestador del servicio" adjudicado deberá considerar, según las características de los servicios que requiera el "Área requirente" para cada uno de los eventos y/o actividades el uso o habilitación de espacios para llevar a cabo el desarrollo de las mismas.</p> <p>Para la presentación de los servicios integrales de organización de eventos, el "Prestador del servicio" adjudicado deberá:</p> <p>Aceptar y reconocer que el "Área requirente" designará una persona quien será la única facultada para solicitar: incremento en los servicios autorizados, servicios adicionales, así como las cancelaciones de los servicios previamente autorizados; dicha persona estará presente en los eventos y se coordinará con el representante por parte del "Prestador del servicio" adjudicado.</p>



Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
Condiciones	<p>Aceptar y reconocer que la contratación de talento artístico, servicio de receptores y acomodadores y servicio de ambulancia y otros servicios, será a juicio de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México y podrá solicitar directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.</p> <p>a) Acomodadores y receptores</p> <p>Aceptar y reconocer que el "Prestador del servicio" deberá considerar el servicio de coordinador, acomodadores y receptores, previamente validada por el "Área requirente" para la recepción del público asistente a los recintos programados.</p> <p>El "Prestador del servicio" deberá realizar el Servicio Integral de apoyo a los eventos artísticos y culturales para el control, organización y atención médica de emergencia para los eventos programados por el "Área requirente", ofreciendo un servicio profesional con el personal capacitado y con la misión de apoyar, orientar y brindar la atención integral.</p> <p>Nota: El personal adjudicado para este servicio deberá contar con el conocimiento en materia de Protección Civil, así como la atención para el público con capacidades diferente y adultos mayores. Será a juicio de la Dirección del Sistema de Teatros y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación. Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico, deberán portar vestimenta formal (pantalón y saco negro, camisa blanca y corbata).</p> <p>El personal de atención de público que preste el servicio de acomodadores en los recintos de la Dirección del Sistema de Teatros y en diversos espacios deberá presentarse debidamente uniformados. Los hombres deberán presentarse con traje oscuro, camisa color negro y zapatos de vestir color negro y corbata color vino. Las mujeres deberán presentarse con blazer color negro, pantalón de vestir color negro y mascarada color vino. El soporte técnico del personal de atención al público deberá contar con el equipo de radiocomunicación con cobertura mínima de 500 metros. El personal deberá contar con lámparas de mano estándar. Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico.</p> <p>b) Servicio de ambulancia</p> <p>El servicio de ambulancia asistencial deberá incluir, equipo básico de primeros auxilios, validado previamente por el "Área requirente", deberá contar con el material y el equipamiento exigido por la Norma Oficial Mexicana (NOM -034-SSA-3-2013); para la categoría de ambulancias de urgencias avanzadas. Servicio por 8 horas.</p>

CO



Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
X		<p>Penas convencionales en caso de incumplimiento en la prestación de "Los Servicios"</p> <p>Supuestos para la aplicación de las penas convencionales:</p> <p>Por retraso, deficiencia o mala calidad en la prestación de "Los Servicios" en numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 en las fechas y horarios y conforme a las características establecidas o requeridas por la convocante.</p> <p>Penalización: del 5% del total por los servicios no prestados de conformidad con la ficha técnica.</p> <p>En caso de que el talento artístico cancele por causas imputables al "Prestador del servicio" adjudicado correspondiente al numeral 8 (Talento Artístico) del Anexo Técnico.</p> <p>Penalización: 100% correspondiente al costo de los honorarios con concepto de Talento Artístico no realizado dentro del plazo señalado en el Anexo Técnico, por los servicios no prestados por causas imputables al proveedor sin incluir el I.V.A. más el 50% del valor total de dichos servicios.</p> <p>No se aplicarán las penas convencionales aquí señaladas, cuando a juicio del "Área requirente", el atraso sea plenamente justificado por el "Prestador del servicio", como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el "Prestador del servicio", el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p>Los servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente se considerarán como retraso o deficiencia en su prestación, hasta que el "Área requirente" reciba los servicios a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.</p>

Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
X		<p>Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al "Prestador del servicio" por la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en función de los informes recibidos del área requirente y administradora del contrato, quedando el pago de los bienes e insumos condicionado proporcionalmente, al pago que el "Prestador del servicio" deba efectuarse por concepto de penas convencionales por atraso, incumplimiento a las especificaciones técnicas, la calidad solicitada o cantidad requerida.</p>



APLICA		Garantía de Cumplimiento
SI	NO	
X		15% del monto máximo a contratar antes del I.V.A.

APLICA		Póliza de Responsabilidad Civil
SI	NO	
X		50% del monto máximo a contratar antes del I.V.A.

APLICA		Forma de pago
SI	NO	
X		Se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar Certificada.

Nombre y cargo del Servidor Público que será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o pedido y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

Nombre	Cargo	Actividad
Emilia Cantú Alvarado	Directora del Sistema de Teatro de la Ciudad de México	Administra y supervisa la prestación de los servicios.

Ciudad de México a 13 de junio del 2024.

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA

Emilia Cantú Alvarado

**EMILIA CANTÚ ALVARADO
DIRECTORA
SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
Condiciones	<p>El "Prestador de servicios" adjudicado, deberá brindar el servicio de una ambulancia de Urgencias Avanzadas con 1 operador y 1 técnico de urgencias médicas, deberá brindar el servicio de ambulancia asistencial con personal que cuente con una amplia experiencia y deberá tener el siguiente perfil: el personal a bordo de la unidad médica deberá contar con cursos de combate y prevención de incendios, manejo de la vía aérea, reanimación cardiopulmonar, levantamiento de pacientes entre otras y deberá contar con estudios de nivel medio superior y la Certificación de Técnico en urgencias médicas expedido por una Institución Pública.</p> <p>Nota: Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico. Será a juicio de la Dirección del Sistema de Teatros y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.</p> <p>a) Talento Artístico</p> <p>"El Prestador del Servicio", cubrirá los honorarios del Talento Artístico que el "Área requirente" requiera e indique para la realización y desarrollo de las actividades artísticas. Será a juicio de la Dirección del Sistema de Teatros, podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Se entiende por talento artístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solistas invitados Coro musical Actor Bailarines Coreógrafo Cantantes Compañías de teatro Artistas Internacionales Grupo Musical Ingeniero de audio



Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
Condiciones	<p>El "Área requirente", será el vínculo entre el talento artístico y el "Prestador del servicio" adjudicado, misma que solicitará al talento artístico la factura por los servicios prestados.</p> <p>El "Área requirente" enviará mediante correo electrónico al "Prestador de servicio" adjudicado las facturas para el pago correspondiente.</p> <p>A la recepción de la factura el "Prestador del servicio" adjudicado deberá realizar los pagos correspondientes en un plazo no mayor de 5 días hábiles.</p>

Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
NO APLICA	NO APLICA

Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la contratación		
Norma Número	Denominación	Partidas a las que Aplica
NOM-034-SSA3-2013	Atención Médica Prehospitalaria	Partida Única

Nota: En caso de aplicar alguna norma será presentada a través de manifiestos

Vigencia del Contrato	
Periodo	
Del	Al
A partir de la firma del contrato.	31 de diciembre del 2024.

Plazo para la Prestación del Servicio	
Periodo	
Del	Al
A partir de la firma del contrato.	31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el monto máximo adjudicado.

Ejercicio Fiscal que Abarca la Contratación	
Anual	Plurianual
2024	

Naturaleza de los Recursos		
Fiscales	Federales	Autogenerados
		X

Tipo de Contrato				
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto	Montos	
			Mínimo	Máximo
Servicio	N/A	X	\$ 600,000.00	\$ 2,000,000.00

Forma de Adjudicación	
Por Partida	Partida Única
X	NO APLICA
No. de Partida Presupuestal	Denominación de la (s) Partida (s) Presupuestaria conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
3821	"Espectáculos Culturales"